INFORME DE EVALUACIÓN.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-069-2025

OBJETO:

APOYO Y ASISTENCIA OPORTUNA A LA POBLACION AFECTADA POR DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGOS, SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

OCTUBRE DE 2025.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° CMC-SGR-069-2025

Siendo las 12:00 PM. del día 24 de OCTUBRE de 2025, se procedió al cierre y recibo de propuestas dentro del proceso de Selección de mínima cuantía CMC-SGR-069-2025a través de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del articulo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio mas bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio. Dentro del plazo establecido para el cierre de la convocatoria, se presentó el proponente que se relaciona a continuación:

1. *RECADEL S.A.S*
NIT. *901265827-1*
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: *VEINTISEIS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (M/CTE) ($26.845.440) Precio Unitario*
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II 24/10/2025 11:05 AM

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 84 del decreto 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realiza al proponente ***RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1***

La cual es la oferta con el precio más bajo

VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE: ***RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1***

DOCUMENTOS	PROPONENTE: *RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1*		
	CUMPLE		
	SI	NO	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A	N/A	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROPONENTE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECDENTES DE POLICÍA Y RNMC	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		CUMPLE
REDAM		X	CUMPLE
VERIFICACION.	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.**		

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE: *RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1*

<table>
<tr><th rowspan="2">EXPERIENCIA EXIGIDA</th><th colspan="3">PROPONENTE: RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>

<u>Experiencia general</u>:

y/l reconocimiento y/o promoción de los derechos de población de víctimas y/o población social. El proponente deberá acreditar la experiencia general en hasta Dos (2) contratos, terminados, cuyo objeto haya sido SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA APOYO A PERSONAS EN SITUACIONES DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS Y/O DESASTRES cuya sumatoria expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.

Los contratos que se utilicen para acreditar la experiencia general y/o específica, deberá haber sido contratados con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, se consideran empresas públicas, todo órgano, organismo o entidad estatal, con independencia de su denominación; las sociedades o empresas en las que el Estado tenga una participación igual o superior al 50% de su capital; y los entes con aportes o participación estatal igual o superior al 50%.

Para determinar el valor total de los contratos celebrados, se tomará el valor de contrato establecido en el acta de entrega y recibo definitivo, el cual se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para la fecha de terminación, la conversión se realiza dividiendo el valor de contrato establecido en el acta de entrega y recibo definitivo por el valor del salario mínimo legal vigente a la fecha de terminación, según lo dispuesto en el parágrafo anterior.

Se verificará la experiencia general y especifica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en el respectivo Anexo acorde con las condiciones establecidas al presente pliego de condiciones y sus respectivas certificaciones y contratos. Las certificaciones sólo se tendrán en cuenta cuando se anexe fotocopias, certificados y copias de los contratos de los mismos.

<u>13.1.4 Experiencia específica</u>:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, que cumpla en su ejecución con los siguientes requisitos:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>KIT DE ALIMENTACIÓN</td><td>UNIDAD</td><td>100</td></tr>
<tr><td>2</td><td>KIT DE ASEO</td><td>UNIDAD</td><td>20</td></tr>
<tr><td>3</td><td>KIT DE COCINA</td><td>UNIDAD</td><td>20</td></tr>
<tr><td>4</td><td>COLCHONETAS</td><td>UNIDAD</td><td>150</td></tr>
</table>
Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual o carecen de algunas de las actividades relacionadas o una o todas sus cantidades son menores a las exigidas, la experiencia se calificará como no cumple.

Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP

La anterior experiencia se debe soportar anexando los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo final y/o acta de liquidación: Donde se evidencien la fecha de entrega, el valor y las cantidades finalmente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

2. Copia del contrato.

3. Documento de conformación consorcial: Cuando el contrato presentado haya sido ejecutado por proponente plural y ninguno de los documentos anteriores evidencie la conformación deberá adjuntarse tal documento.

a) El contrato deberá estar terminado para la fecha de entrega de las propuestas. Para

</td><td></td><td>X</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

el presente proceso de selección se tomará como fecha de terminación la de suscripción del acta de recibo final, por el contratante o su representante. **b)** Cuando el objeto de uno o algunos de los contratos con que se pretende acreditar la experiencia específica, incluya actividades distintas a las a contratar, estas últimas actividades no serán consideradas, para ningún efecto, en la acreditación de la experiencia. **c)** Aquella experiencia acreditada en contratos de concesión solo serán válidas cuando estas sean realizadas por los mismos integrantes del concesionario (contratista del primer orden). Las certificaciones aportadas deben mostrar en Las actividades, etapas, fases o hitos desarrollados el cumplimiento de la experiencia exigida en este pliego de condiciones			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE/NOCUMPLE</th></tr>
<tr><td>➢ FICHA TÉCNICA
El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>➢ ANEXO TÉCNICO:

<table>
<tr><th>CANT</th><th>REQUISITO</th><th>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Requisito habilitante – Vehículo de carga</td><td>El oferente deberá acreditar, como condición de habilitación, la propiedad o tenencia mediante contrato de leasing de un vehículo de carga tipo NPR, en configuración furgón o estaca, con cilindraje mínimo de 2.499 cc y modelo 2023 o más reciente, el cual deberá estar disponible para la ejecución del contrato.

Documentos de verificación:

Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo o contrato de leasing vigente, en el que figure el oferente como tenedor.

Certificados de vigencia de la revisión técnico-mecánica y del SOAT.

Manifestación expresa de que el vehículo será destinado a la ejecución del objeto contractual.

El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, por tratarse de un requisito habilitante.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Requisito habilitante – Vehículo tipo camioneta</td><td>El oferente deberá acreditar, como condición de habilitación, la propiedad o tenencia mediante contrato de leasing de una camioneta tipo Pick-up (doble cabina o equivalente), con cilindraje mínimo de 2.400 cc y modelo 2023 o más reciente, destinada a la ejecución del contrato.

Documentos de verificación:

Copia de la tarjeta de propiedad de la camioneta o contrato de leasing vigente, en el que figure el oferente como tenedor.

Certificados de vigencia de la revisión técnico-mecánica y del SOAT.

Manifestación expresa de que la camioneta será destinada a la ejecución del objeto contractual.

El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta, por tratarse de un requisito habilitante.</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR *RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1.*

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	***CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)***

PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR: *RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1*	***VEINTISEIS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (M/CTE) ($26.845.440) Precio Unitario***

VERIFICACIÓN	CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA ES IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL Y EN CONSECUENCIA AJUSTADO A LOS PARÁMETROS DE LEY, ESPECIALMENTE EL DECRETO 4950 DE 2007.

VERIFICACIÓN FINAL: El proponente ***RECADEL S.A.S NIT: 901265827-1***, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública número CMC-SGR-069-2025.

FELIX JOSÉ VALERA IBAÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal